

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA**  
**REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0065**

**Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:00 A.M, del día quince (15) del mes de julio del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: **Licda. Diana Castillo.A.** Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de las ofertas relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0065**, para el: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

Se procedió con la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0065**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentando sus propuestas las personas siguientes:

- 1- GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT.**
- 2- RAMON MARCELINO TREMOLS VARGAS.**

Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

- 1- GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT.**

<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>PRESENTADO</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
<b>Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado</b>	SI	CUMPLE	
<b>Certificación de pago al día ante la TSS</b>	No	N/A	
<b>Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente</b>	SI	CUMPLE	
<b>Formulario de la debida diligencia simplificado</b>	SI	CUMPLE	
<b>Copia de Cedula</b>	SI	CUMPLE	

**2- RAMON MARCELINO TREMOLS VARGAS.**

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	No	N/A	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	SI	CUMPLE	
Formulario de la debida diligencia simplificado	SI	CUMPLE	
Copia de Cedula	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de: **Servicio de solemnizar apertura de sobres en procesos de compras y notarización de contratos por notario así como notificaciones por alguacil.**

He identificado lo siguiente:

**PRIMERO:** En cuanto a la documentación solicitada en el pliego de condiciones se observó que los proponentes cumplen.

**SEGUNDO:** En cuanto a la investigación en relación a la información suministrada en el formulario de la debida diligencia simplificada no se contemplaron hallazgos relevantes de los oferentes.

Por las razones antes expuesta recomiendo que los proponentes seas habilitados para la evaluación económica.



**Licda. Diana Castillo. A.**  
**Abogada Consultoría Jurídica.**